



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso del Nuevo Requisito para Solicitudes de Inscripción y Actualización al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
“Año de la Innovación y la Competitividad”

AVISO

NUEVO REQUISITO PARA SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTES (RNC)

La Dirección General de Impuestos Internos les informa que a partir del lunes 11 de noviembre del 2019 las personas físicas y jurídicas que soliciten su inscripción al RNC como contribuyentes, o requieran realizar la actualización de la actividad económica que consta en nuestro registro, deberán especificar el **código y descripción de la actividad conforme el catálogo de Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)**¹ en el Formulario de Declaración Jurada de Registro y Actualización de Personas Físicas (RC-01) o en el Formulario de Declaración Jurada para el Registro y Actualización de Datos de Sociedades (RC-02), según aplique.

Los contribuyentes o solicitantes que deseen consultar su actividad económica según el CIIU, las obligaciones tributarias correspondientes y la explicación de cada una de estas, pueden hacerlo a través de nuestro portal web dgii.gov.do, mediante las siguientes opciones de consulta:

- 1. Consulta de la actividad económica CIIU por el nombre común:** esta opción permite introducir el nombre del tipo de negocio que se está creando y el sistema sugerirá las actividades económicas relacionadas para su selección.

2. **Consulta de obligaciones por actividad CIIU:** aquí se muestran las obligaciones tributarias que corresponden presentar y pagar conforme con la actividad económica seleccionada del CIIU.
3. **Definición de obligaciones:** en esta opción se encuentra la explicación, y fecha límite de declaración y pago de cada una de las obligaciones.

Es importante resaltar que a partir del 02 de diciembre del 2019, todas las solicitudes de inscripción y/o actualización al RNC deberán cumplir con lo anteriormente requerido para su tramitación.

Recordar que los plazos para la presentación de las declaraciones de cada una de las obligaciones tributarias que correspondan según su actividad económica comenzarán a partir de la fecha de inicio de operaciones declarada al momento de la inscripción al RNC, de acuerdo con lo establecido en el Artículo No. 50 del Código Tributario.

Para información adicional, puede llamar al CENTRO DE CONTACTO DGII, al teléfono 809-689-3444, desde Santo Domingo y 1-809-200-6060, desde el interior, sin cargos, o puede escribir vía correo electrónico a oficinavirtual@dgii.gov.do o informacion@dgii.gov.do.

¹**La Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)** se conoce como el conjunto de categorías de actividades económicas en base al Código Internacional Unificado de las Naciones Unidas y engloba la clasificación sistemática de todas las actividades económicas, con la finalidad de establecer su codificación armonizada a nivel mundial. El CIIU permite la comparabilidad de los datos que generan los países.

